I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000020

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 06 ENE 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3521/2019; el Decreto Exento N°202/701/2017; el Ordinario Nº1000/629/2019 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/701/2017, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°503/0189/2017 del Departamento de Educación Municipal.

El Informe final y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la investigación sumaria ordenada mediante Decreto Exento N°202/701/2017, al no determinarse funcionarios responsables en los hechos investigados.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo virtual de Decretos Correlativos
Recursos Humanos D.A.E.M.
Dirección Jurídica
Página web